Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3667/26

FECHA DE SANCION: 5 de octubre de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 3542
EXPEDIENTE H.C.D Nº: D-16239/26.-

VISTO:

El Expediente Nº D-16239/26 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Eleva copia expediente 3415/26 solicita aceptación donación dos instrumentos musicales para la Escuela Municipal de Orquesta y;

CONSIDERANDO:

Que los donantes, María Antonia Lico y Néstor Malosetti, han solicitado que los dos instrumentos (Teclado Yamaha con cargador y funda y Trompeta Amati Kraslice), sean utilizados de manera exclusiva en la Escuela Municipal de Orquesta, con una finalidad formativa y pedagógica

Por ello, el Honorable **Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación realizada por los vecinos Maria Antonia Lico y ---------- Néstor Malosetti de los instrumentos, un Teclado Yamaha con cargador y funda y una Trompeta Amati Kraslice, para que pasen a formar parte del inventario de la Escuela Municipal de Orquesta.----------

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----------

Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Villa Gesell
MUNICIPALIDAD DE

Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell